

The background of the page features abstract, flowing, and overlapping lines in various shades of blue and white, creating a sense of movement and depth. These lines are more prominent on the left side and fade towards the right.

EOI POZOBLANCO

Plan formación del profesorado 25.26

1 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Las transformaciones sociales y tecnológicas actuales exigen al sistema educativo, y en particular al profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas, una constante adaptación a nuevos contextos y demandas. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo requiere no solo la elaboración de materiales didácticos adecuados, sino también la familiarización de docentes y alumnado con las herramientas y plataformas digitales que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, el presente Plan de Formación tiene como objetivo principal el perfeccionamiento de la práctica educativa, con el fin de incidir positivamente en el rendimiento académico del alumnado y en su progreso en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

1.1 Referencias Normativas

Este plan se fundamenta en los siguientes textos legales y documentos estratégicos:

- **Decreto 15/2012, de 7 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012). En su artículo 24, se establece que el Proyecto Educativo debe incluir, entre otros elementos, el Plan de Formación del Profesorado.
- **Orden de 31 de julio de 2014**, por la que se aprueba el **III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado**, que define la formación docente como un proceso vinculado a:
 - La mejora de las prácticas educativas y el éxito escolar.

- El perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional.
- La generación de conocimiento compartido, la innovación y las buenas prácticas.
- La transformación de los centros en entornos colaborativos de aprendizaje.
- La conexión entre educación, realidad productiva y empleabilidad, especialmente en enseñanzas de régimen especial.
- **Resolución de 1 de abril de 2011**, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, que establece los indicadores homologados para la evaluación de los planes de formación.
- **Resolución de 20 de agosto de 2025**, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, que aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas del III Plan Andaluz y la elaboración de los proyectos formativos para el curso 2025/2026.

1.2 Análisis de la Realidad del Centro y Reflexión sobre el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

La Escuela Oficial de Idiomas de Pozoblanco se caracteriza por su estructura compacta, con una oferta educativa centrada en los idiomas inglés y francés y un entorno educativo que, por su tamaño, permite una interacción más directa y significativa entre profesorado y alumnado. Esta realidad condiciona tanto la planificación académica como las estrategias metodológicas empleadas, favoreciendo un enfoque más cercano, flexible y adaptado a las necesidades individuales.

El perfil del alumnado es diverso en cuanto a edad, motivación y objetivos de aprendizaje, lo que exige al profesorado una constante revisión de sus prácticas docentes para garantizar la inclusión, la participación activa y el progreso competencial. La enseñanza de idiomas en este contexto requiere metodologías comunicativas, recursos

digitales actualizados y una evaluación formativa que promueva la autonomía del estudiante.

Por otro lado, la Escuela Oficial de Idiomas de Pozoblanco se caracteriza por una estructura docente dinámica, en la que el equipo directivo aporta continuidad institucional y el profesorado que se incorpora cada curso contribuye con nuevas perspectivas y experiencias. Esta diversidad en el claustro enriquece el proceso formativo y ha favorecido, en los últimos años, la realización de varias formaciones en centro con resultados especialmente valiosos para la mejora de la práctica docente.

La identificación de las necesidades formativas se realiza a partir de un análisis riguroso de los indicadores homologados de evaluación global, lo que permite detectar áreas de mejora y diseñar propuestas ajustadas a la realidad del centro. Cada curso, estas propuestas se concretan en acciones formativas que responden tanto a los objetivos institucionales como a las demandas del profesorado.

Además, se consideran los siguientes elementos:

- Los resultados de la autoevaluación institucional y de los planes de mejora desarrollados en cursos anteriores.
- Los datos académicos obtenidos en las distintas actividades de lengua, que orientan la planificación pedagógica.
- Los objetivos generales del Proyecto Educativo, que guían la acción formativa del centro.
- Las inquietudes e intereses formativos expresados por el claustro, recogidos mediante procesos participativos.

Este enfoque permite consolidar una cultura de formación continua, adaptada a las características del centro y orientada a la mejora de la calidad educativa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación del Profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas de Pozoblanco tiene como objetivos específicos:

- **Actualizar la competencia digital docente**, promoviendo el uso pedagógico de herramientas TIC en la enseñanza de idiomas.
- **Fomentar la innovación metodológica**, incorporando enfoques comunicativos, colaborativos y centrados en el alumnado.
- **Impulsar la educación emocional**, como elemento transversal que favorece el bienestar del profesorado y del alumnado.
- **Fortalecer la coordinación pedagógica**, mediante espacios de reflexión compartida y trabajo colaborativo entre departamentos.
- **Adaptar la formación a las características del centro**, teniendo en cuenta su tamaño reducido, la oferta bilingüe (inglés y francés) y los recursos disponibles.
- **Mejorar la calidad de la enseñanza**, incidiendo en el rendimiento académico y en la progresión del alumnado en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

3. HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La planificación de la formación del profesorado en la Escuela Oficial de Idiomas de Pozoblanco se fundamenta en un proceso sistemático de detección de necesidades, basado en el análisis de diversos documentos institucionales y fuentes de información relevantes. Entre las herramientas utilizadas para este diagnóstico se incluyen:

- **Memoria de autoevaluación del curso anterior**
- **Plan de mejora institucional**

- **Indicadores homologados de evaluación global**
- **Programaciones didácticas de los departamentos**
- **Resultados académicos por curso y nivel**
- **Informes emitidos por la inspección educativa**
- **Cuestionarios internos de valoración docente**
- **Encuesta de necesidades formativas elaborada por el CEP de referencia**

Estas herramientas permiten identificar con precisión las áreas de mejora y orientar la planificación formativa hacia objetivos concretos, contextualizados y alineados con las prioridades del centro.

Líneas de Actuación

El diseño anual de la formación en centros se articula en las siguientes etapas:

1. **Análisis de necesidades formativas** El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) examina las necesidades detectadas en la memoria de autoevaluación, apoyándose en los documentos anteriormente mencionados.
2. **Integración en el Plan de Mejora** Las necesidades formativas se incorporan al Plan de Mejora, donde se especifican los objetivos, procedimientos de ejecución, temporalización, responsables y los indicadores de calidad asociados a cada acción.
3. **Comunicación al CEP** El responsable de formación, en coordinación con el equipo directivo, traslada al Centro de Profesorado (CEP) las necesidades formativas definidas por el ETCP, con el fin de solicitar las acciones correspondientes.
4. **Actualización del Proyecto Educativo** Las secciones relativas al Plan de Formación del Profesorado y al Plan de Mejora se actualizan anualmente en el Proyecto Educativo del centro, garantizando la coherencia institucional y la trazabilidad del proceso formativo.

4. PROPUESTAS DE DEMANDAS FORMATIVAS PARA EL CURSO 2025/2026

Durante el curso 2025/2026, el centro continúa avanzando en la consolidación de una enseñanza apoyada en herramientas digitales, tanto en el ámbito metodológico como en la creación de recursos didácticos. Esta evolución responde a una necesidad compartida por profesorado y alumnado, que se adapta progresivamente a entornos de aprendizaje más tecnológicos, colaborativos y flexibles.

En este marco, se han definido las siguientes demandas formativas, alineadas con las líneas estratégicas del Plan de Formación del Profesorado:

Actualización metodológica y digital

- **Formación en metodologías digitales aplicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras**, con especial atención a la creación de materiales interactivos y visuales mediante herramientas como *Canva*.
- **Cursos sobre organización y digitalización de bibliotecas escolares**, en consonancia con una de las propuestas de mejora institucional para el presente curso.

Estas acciones se vinculan directamente con las líneas estratégicas de competencia digital docente, innovación metodológica y mejora de los recursos institucionales.

Adaptación a la realidad organizativa del centro

- Se solicita a los Centros de Formación del Profesorado que **consideren el horario vespertino del centro** en la programación de actividades formativas, con el fin de facilitar la participación del claustro.

Esta demanda responde a la línea estratégica de sostenibilidad y adaptación de la formación a contextos específicos.

Formación para el equipo directivo

- Desde la dirección del centro se plantea la necesidad de **formación específica para el desempeño de funciones directivas**, orientada a la mejora de la gestión, la coordinación pedagógica y el liderazgo institucional.

Esta propuesta se alinea con la línea estratégica de desarrollo profesional y fortalecimiento del liderazgo educativo.

Modalidades de Formación Interna

Durante el curso 2025/2026, el claustro ha optado por priorizar la participación en acciones formativas externas, dadas las circunstancias organizativas y la carga horaria actual. Esta decisión responde a la necesidad de garantizar la calidad de la formación sin comprometer el equilibrio entre las responsabilidades docentes y el desarrollo profesional.

Aunque no se prevé la constitución de grupos de trabajo ni la realización de formación en centros durante este curso, el equipo docente mantiene su compromiso con la mejora continua, participando activamente en propuestas formativas que se ajusten a la disponibilidad y a los intereses profesionales del profesorado.

Esta planificación flexible permite al centro seguir avanzando en sus líneas estratégicas, adaptando los formatos de formación a las condiciones reales del entorno educativo.

5. MODALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

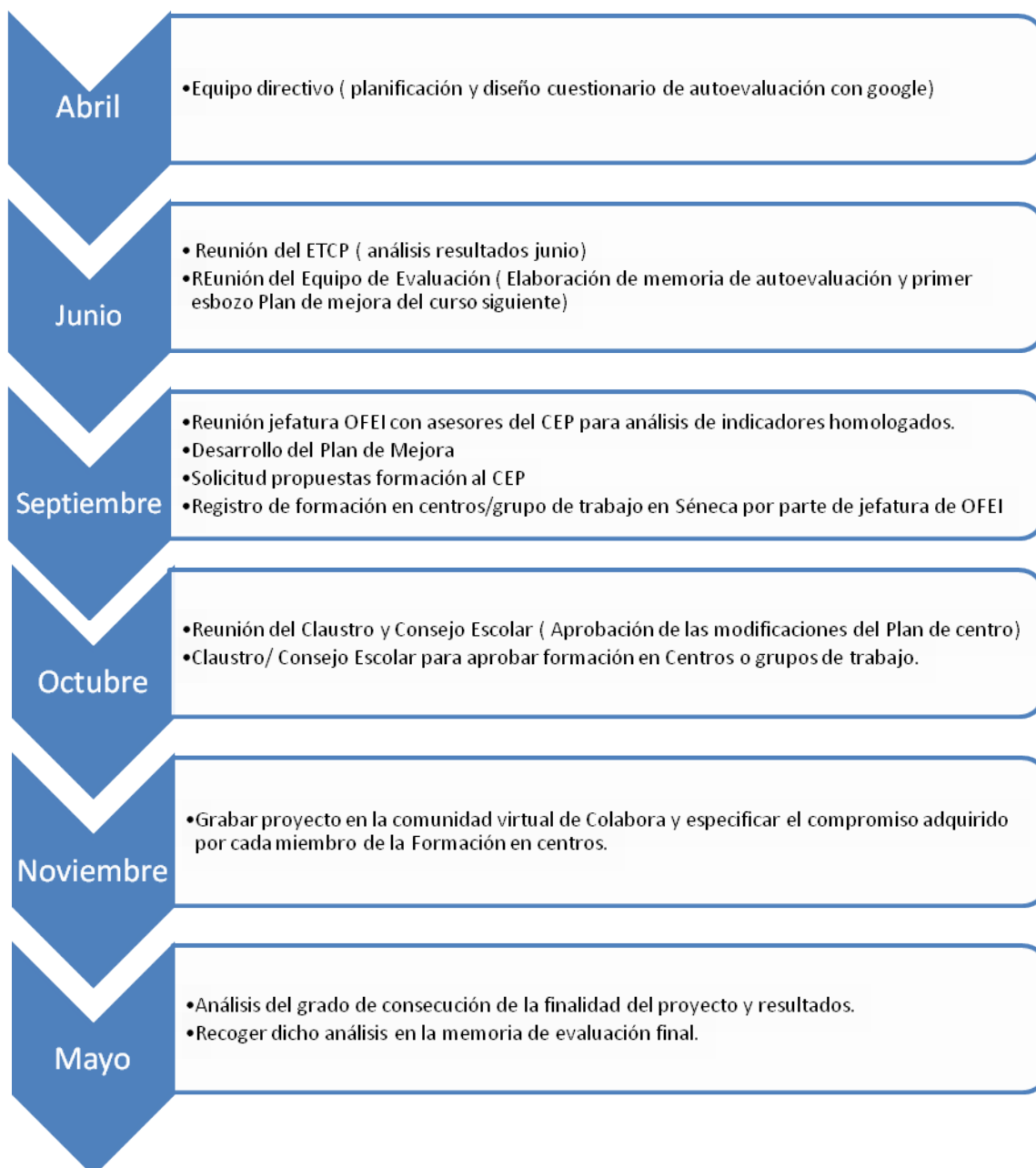
La formación continua del profesorado constituye un eje fundamental para la mejora de la calidad educativa y el desarrollo profesional docente. Por ello, desde la coordinación de formación se promoverá y facilitará la participación del profesorado en aquellas actividades formativas que contribuyan a su actualización y perfeccionamiento, especialmente mediante la difusión periódica —por vía electrónica— de las acciones ofertadas por los Centros de Profesorado (CEP).

Además de la formación individual que cada docente pueda realizar por iniciativa propia, el plan contempla diversas modalidades que se desarrollan en distintos contextos:

1. **Formación vinculada a la elaboración de materiales propios del centro**, como las programaciones didácticas, recursos específicos por idioma o nivel, y materiales adaptados a las necesidades del alumnado.
2. **Formación institucional promovida por los Centros de Profesorado**, que incluye cursos, talleres, seminarios y actividades diseñadas conforme a las líneas estratégicas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
3. **Participación en jornadas, congresos y acciones formativas organizadas por otras entidades**, tanto públicas como privadas, que contribuyan a la innovación metodológica, la reflexión pedagógica y el intercambio de buenas prácticas.

Estas modalidades permiten al profesorado acceder a una formación diversa, contextualizada y alineada con los objetivos del Proyecto Educativo del centro, favoreciendo así la mejora continua de la práctica docente.

6. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES



7. FORTALEZAS Y DEBILIDADES FORMATIVAS DEL CENTRO

La Escuela Oficial de Idiomas de Pozoblanco cuenta con un claustro reducido, lo que facilita la cohesión interna, la comunicación fluida y la colaboración entre sus miembros. Esta estructura favorece la toma de decisiones compartida y la implementación de iniciativas formativas de forma ágil, incluso en contextos de cierta inestabilidad en la plantilla.

Entre las fortalezas formativas del centro destaca el compromiso del profesorado con la mejora continua, así como su creciente familiaridad con las principales herramientas digitales aplicadas a la enseñanza de idiomas. Esta actitud proactiva ha permitido avanzar en la integración de recursos tecnológicos en el aula y en la elaboración de materiales didácticos adaptados a las nuevas exigencias metodológicas.

No obstante, el contexto educativo actual plantea nuevos retos que requieren un mayor dominio de las herramientas digitales, no solo para dinamizar las clases, sino también para diseñar procesos de evaluación eficaces, seguros y respetuosos con la normativa sobre protección de datos personales. Esta necesidad se convierte en una línea prioritaria de mejora formativa.

Por ello, el centro continuará desarrollando su **Plan de Transformación Digital Educativa**, como instrumento estratégico para fortalecer la competencia digital docente. Asimismo, se promoverá la participación del profesorado en las acciones formativas ofrecidas por los Centros de Profesorado, especialmente aquellas orientadas al uso de plataformas digitales, herramientas de evaluación y acreditación de la competencia digital.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS

El seguimiento y la evaluación de las actividades formativas constituyen un componente esencial del Plan de Formación del Profesorado, ya que permiten valorar su impacto real en la práctica docente y garantizar la mejora continua del proceso educativo.

Para ello, se establecerá una **programación anual de reuniones** entre el equipo directivo y la persona responsable del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, con el objetivo de revisar:

- El grado de participación del profesorado en las acciones formativas.
- La aplicación efectiva de los contenidos formativos en el aula.
- La alineación de la formación con los objetivos del Proyecto Educativo y del Plan de Mejora.

Funciones del Responsable de Formación

El éxito del seguimiento dependerá del cumplimiento riguroso de las funciones asignadas al responsable del departamento, que incluyen:

- **Diagnóstico de necesidades formativas**, a partir de los resultados de autoevaluación y de las evaluaciones internas o externas.
- **Propuesta de actividades formativas** al equipo directivo, ajustadas a las prioridades del centro y a las líneas estratégicas del plan.
- **Coordinación de las acciones de perfeccionamiento**, asegurando su ejecución y coherencia institucional.
- **Investigación y difusión de buenas prácticas docentes**, promoviendo su transferencia entre departamentos.

- **Fomento del trabajo cooperativo**, velando por su contribución al desarrollo profesional y a los objetivos del centro.
- **Información sobre líneas de innovación didáctica**, especialmente aquellas vinculadas al currículo y a la enseñanza de lenguas extranjeras.
- **Impulso de iniciativas interdepartamentales**, orientadas a la elaboración de materiales curriculares contextualizados y de calidad.

Indicadores de Evaluación

Para garantizar un seguimiento eficaz, se establecerán los siguientes indicadores:

Indicador	Instrumento	Periodicidad
Tasa de participación en formación	Registro de asistencia y certificados	Trimestral
Aplicación en el aula de contenidos formativos	Cuestionario docente y revisión de programaciones	Semestral
Nivel de satisfacción del profesorado	Encuesta interna	Final de curso
Impacto en los resultados académicos	Análisis comparativo de indicadores	Anual
Acreditación de competencia digital	Número de docentes certificados	Final de curso

Este sistema permitirá valorar no solo la ejecución de las actividades formativas, sino también su incidencia en la mejora de la práctica docente y en el desarrollo institucional del centro.

9. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Formación del Profesorado para el curso 2025/2026 se configura como una herramienta estratégica al servicio de la mejora continua del centro, alineada con las líneas prioritarias del III Plan Andaluz de Formación Permanente y con los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo de la EOI Pozoblanco.

A través de un diagnóstico riguroso, una planificación realista y una propuesta formativa contextualizada, se pretende fortalecer la competencia profesional del claustro, impulsar la innovación metodológica, consolidar el uso pedagógico de las tecnologías digitales y fomentar el bienestar docente. Todo ello en un entorno educativo que, por su dimensión y estructura, permite una atención personalizada al alumnado y una coordinación eficaz entre los distintos agentes educativos.

La implicación activa del profesorado, el compromiso del equipo directivo y la colaboración con los Centros de Formación del Profesorado serán elementos clave para garantizar el éxito de este plan. Asimismo, los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos permitirán valorar su impacto real en la práctica docente y orientar futuras acciones formativas.

Este documento no solo recoge una planificación anual, sino que refleja el compromiso institucional con la calidad educativa, la profesionalización docente y la transformación pedagógica sostenible.